

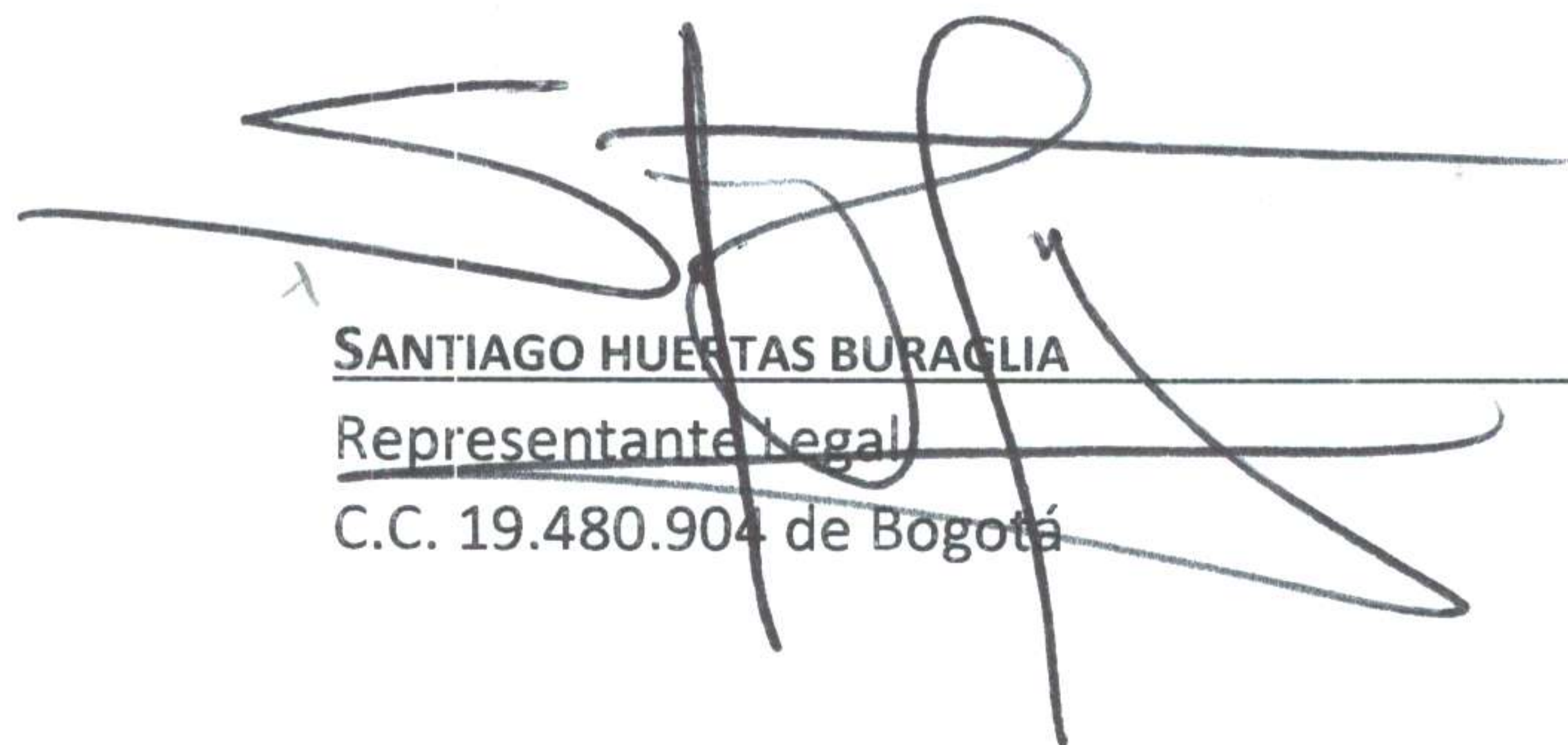
**Los suscritos Representante Legal y
Revisor Fiscal de La Fundación
Gimnasio Moderno
NIT 860 013 830-3**

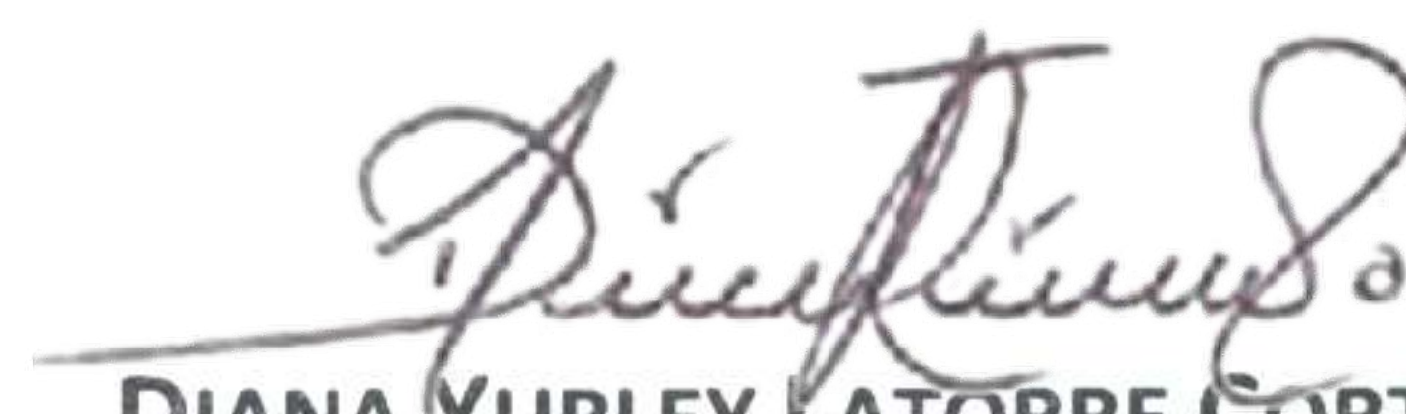
Considerando que al 31 de diciembre de 2016 la Fundación Gimnasio Moderno se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, que en el año 2018 se realizó la solicitud de permanencia dentro de dicho régimen es necesario realizar el procedimiento de Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, previsto en el Artículo 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150 del 2017, incorporado en el DUR Tributario Decreto 1625 de 2016 y en el artículo 356-3

Certificamos que:

1. La Fundación actualizó la información en el registro WEB, según lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos 1.2.1.5.1.3 y 1.2.1.5.1.9 del Decreto 2150 de 2017.
2. Se han cumplido las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario que trata sobre las entidades de Régimen Tributario Especial y sus decretos reglamentarios.
3. La declaración de Renta por el año gravable 2025 se presentó dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros en lo aplicable.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).


SANTIAGO HUERTAS BURAGLIA
Representante Legal
C.C. 19.480.904 de Bogotá


DIANA YURLEY LATORRE CORTES
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 167.576-T
Designado por
Servicios de Auditoría y Consultoría de
Negocios S.A.S.